



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

20/82

Número: 20/82	Tirada: 80	Referencia: AM-TF/CG-mf	Departamento: GERENCIA	Fecha: 20-MAYO-1.982
Asunto: <u>ORDENACION DE LA FLOTA CONGELADORA</u>				
Anexo: Modelo-tipo de solicitud a la Subsecretaría de Pesca.				

- I M P O R T A N T E -

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Como continuación a nuestra Circular Informativa núm. 18/82, de fecha 10 - de los corrientes, relativa a la ordenación de la flota congeladora, tenemos el gusto de participarle(s):

- 1) La Junta Directiva de la Asociación, en su reunión celebrada el pasado día 19 de mayo, y, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma (Artículo 30º, apartado ñ), acordó designar a los dos - representantes que formarán parte en la Comisión de Trabajo que, por decisión de la Administración Pesquera, se constituirá en breve para tratar la ordenación de la flota congeladora. Tal nombramiento ha recaído en los siguientes señores:

D. PEDRO OTAEGUI MACAZAGA (Presidente de la Asociación).

D. JOSE M. SOBRINO MANZANARES (Vicepresidente de la Asociación).
- 2) Como anexo, tenemos el gusto de adjuntarle(s) un modelo-tipo de solicitud de inclusión en las listas de base que servirán a la Subsecretaría de Pesca para la confección de los correspondientes censos. Igualmente, en su dorso, se reflejan la petición de datos sobre las características técnicas del barco y los antecedentes de su actividad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de Pesca, del pasado 6 de abril.

Señalar, no obstante, que tal modelo de solicitud es meramente indicativo -ya que no existe uno oficial-, y que, por tanto, las empresas no necesariamente habrán de ajustarse al mismo si no lo desean.

Deseamos recordar que el plazo fijado por la Resolución de la Subsecretaría de Pesca, al objeto de solicitar la inclusión de los barcos en las listas, finaliza el próximo día 14 de junio; siendo, por tanto, necesario que, en la referida fecha, hayan tenido entrada en el citado organismo las correspondientes solicitudes.

Con objeto de facilitar el trámite, esta Asociación se encargará de presentar en el Registro General de la Subsecretaría todas aquellas solicitudes que nuestros asociados nos encomienden. Para ello, y, a efectos de debida constancia, en el momento de la entrada de las mismas en la Asociación, por duplicado, se entregará una fotocopia debidamente recepcionada con el sello y fecha, como resguardo provisional. Una vez presentada en el Registro de la Subsecretaría, le(s) facilitaremos la copia oficial, debidamente diligenciada.

Agradeceríamos a todos aquellos asociados que piensen tramitar las solicitudes a través de la Asociación, lo hagan con la antelación suficiente para trasladarlas a Madrid.

A los asociados que deseen tramitar directamente sus solicitudes, les recomendamos su presentación formal en el Registro General de la Subsecretaría, recabando la oportuna diligencia en la copia, a efectos de constancia.

3) En cuanto a la mecánica del modelo que le(s) adjuntamos de solicitud, -- nuestra interpretación o criterio --por supuesto meramente enunciativa-- de la lectura de la Resolución, con respecto a indicar los caladeros, es la siguiente:

3.1. Debajo de la palabra "PREFERENTEMENTE", figuran los caladeros o grupos de pesquerías. Se tacharán aquéllos que no sean los elegidos -- preferentemente por la empresa.

Al respecto, pudieran surgir dudas en cuanto a la interpretación de la Resolución --de hecho, algunos asociados ya las han planteado, en el sentido de si se debe o puede optarse por un solo caladero o grupo de pesquerías, o por varios--; estimando esta Gerencia, de forma meramente enunciativa, que el espíritu de la disposición es el de que cada empresa señale, preferentemente, el caladero que prefiere para su barco.

3.2. Debajo de la palabra "ALTERNATIVAMENTE", en consecuencia con la aludida interpretación que esta Gerencia formula, deberían reflejarse aquellos caladeros alternativos que la empresa desee enunciar, para el supuesto de que, por las razones que fuere, no se le asigne el -- que se expresó como "PREFERENTE". Bastaría, por tanto, tachar aquéllos que no elija.

3.3. "AL DORSO", figura una ficha o cuestionario de "características técnicas y datos de la actividad del barco".

También, al respecto, cabe abundar que la Resolución sólo señala la que en la solicitud deberán indicarse las características técnicas del buque, sin determinar expresamente cuáles. Por ello, nosotros reflejamos aquéllas que consideramos más definitorias.

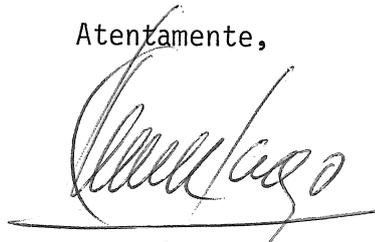
En cuanto a los datos sobre la actividad del barco, aunque en la Resolución no se solicitan, opinamos que, tal vez, le sea necesario a la Comisión de Trabajo disponer, como antecedente, del historial del barco. En todo caso, se nos ocurre pensar que tales datos puedan reforzar las peticiones de caladeros, que cada uno haya formulado.

Una vez más, esta Gerencia desea dejar plena constancia de que tal interpretación es personal y con carácter enunciativo. De cualquier manera, y, como el --

plazo de presentación de las solicitudes finaliza el próximo 14 de junio, se podría requerir de la propia Comisión de Trabajo, cuya primera reunión se celebrará el próximo día 24 de mayo, la interpretación o clarificación oficial.

Por último, reiterar, una vez más, que esta Asociación, a través de la información que los representantes de la misma en la Comisión de Trabajo nos hagan llegar, la circulará entre todos sus asociados; convocándose, si hubiera lugar, - las reuniones informativas que procedan con dichos representantes.

Atentamente,



Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director-Gerente

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DE PESCA MARITIMA

MADRID

Excmo. Sr.:

_____, mayor de edad, con D.N.I. núm. _____,
de edad, en nombre y representación de la empresa _____, de la que es _____
_____, con domicilio social en _____, calle _____
_____, núm. _____; ante V.E. comparece y

EXPONE:

1º) Que la empresa por mí representada, es titular del barco pesquero congelador _____,
cuyas características técnicas se expresan al dorso.

2º) En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esa Subsecretaría, de fecha 6 de abril de 1.982, desea señalar los caladeros o zonas de pesca donde pretende pescar el barco antes citado:

PREFERENTEMENTE:

- MERLUZA (I.C.S.E.A.F./Africa del Sur).
- VARIOS (U.S.A./Canadá/N.A.F.O./Noruega/Svalbard).
- CEFALOPODOS (Sáhara/Marruecos/Mauritania).
- MARISCO (Angola/Mozambique/Senegal/Otros).

ALTERNATIVAMENTE:

- MERLUZA (I.C.S.E.A.F./Africa del Sur).
- VARIOS (U.S.A./Canadá/N.A.F.O./Noruega/Svalbard).
- CEFALOPODOS (Sáhara/Marruecos/Mauritania).
- MARISCO (Angola/Mozambique/Senegal/Otros).

Por lo expuesto, a V.E.

SOLICITA:

Que, teniendo por presentado este escrito, en tiempo y forma, se resuelva la inclusión del barco _____
_____, en las listas de base que servirán a esa Subsecretaría para la confección de los correspondientes cursos.

Dios guarde a V.E. muchos años

_____, a ____ de _____ de 1.982

1. IDENTIFICACION Y CARACTERÍSTICAS

NOMBRE MATRÍCULA Y PUERTO EPOCA CONSTRUCCION TITULO DEL CASO PERIODO BASE
 Clásico Ramero H.P. MOTOR PRINCIPAL H.P. AUXILIARES
 T.P.R. T.P.R. NETO ESQUERA TOTAL ESQUERA DERECHA P.P. MANCA FINIML
 CAPA CIUDAD COMESTIB CONSUMO/TM/DIA AUTONOMIA/DIAS CAPACIDAD BODEGA m³ CAPACIDAD CORRELACION TM/DIA SISTEMA CORRELACION N.M. TRUBAJANTES

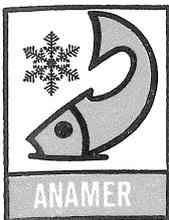
MOTIVACION DE PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACION (Relacionar)
 Abrir sólo en el caso de que el barco fuera transformado a correlador
 Fecha de transformación
 Caladeros pesqueros de procedencia
 Abrir sólo en caso de obras de alargamiento, etc.
 Fecha de alargamiento
 Capacidad bodega anterior Capacidad correlación anterior

2. DE LA ACTIVIDAD DEL BARCO

Señalar los caladeros o grupos de pesquerías donde fuese el barco desde el año 1.970, o, a partir de su primera marca, si la fecha de construcción fuera posterior.
 Los barcos que hayan farrado durante cada año en un solo caladero o grupo de pesquerías, bastará con poner una 'X' en el recuadro correspondiente.
 Los barcos que, en el transcurso de un determinado año hayan almerado más de un caladero o grupo de pesquerías, reflejarán en cifra el número de meses de actividad en cada uno.

	AÑO 1.970	AÑO 1.971	AÑO 1.972	AÑO 1.973	AÑO 1.974	AÑO 1.975	AÑO 1.976	AÑO 1.977	AÑO 1.978	AÑO 1.979	AÑO 1.980	AÑO 1.981	AÑO 1.982
CHALETO													
MERLUZA													
P. VARIAS													
CEPHALOPODO													
MURTISO													
OTROS													

3. OBSERVACIONES (Formule, seguidamente, aquellas observaciones que estime esclarecedoras para la Comisión de Trabajo).



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

IMPORTANTE

OBSERVACION:

DESEAMOS, UNA VEZ MAS, DEJAR PLENA CONSTANCIA QUE EL IMPRESO-TIPO PARA CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION - DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA, DE FECHA 6 DE ABRIL DEL ACTUAL, -QUE ADJUNTAMOS A LA PRESENTE CIRCULAR NUM. 21/82-, ES MERA-MENTE INDICATIVO.

POR ELLO, CADA EMPRESA INTERPRETARA A SU MEJOR CRITERIO EL CONTENIDO DE LA CITADA RESOLUCION (cuyo texto se remitió como anexo a la Circular Informativa núm. 18/82), ASI COMO - EL CONTENIDO DEL TELEX DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES, QUE ADJUNTAMOS.